Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1140 de 2017

S/C Comisión Especial de deporte

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de agosto de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Carballo.

Miembros: Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Mario García, Sergio Mier, Carlos Pérez, Valentina Rapela y Carlos Reutor.

Invitados: Por la Comisión de Promoción del Deporte (COMPRODE), ingeniero agrónomo Raúl Goyenola, Presidente.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR PROSECRETARIO (Daniel Conde Montes de Oca).- 1.- La señora Representante Valentina Rapela remite solicitud de audiencia de la Confederación Uruguaya de Karate. 2.- Asociación Uruguaya de Optimist. Solicitud de audiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un gusto para nosotros recibir al ingeniero agrónomo Raúl Goyenola. Es muy importante para esta Comisión conocer qué tipo de trabajo se viene realizando en la Comprode, el funcionamiento de la Ley Nº 18.833 y de qué manera han venido respaldando y desarrollando el deporte en el país.

SEÑOR GOYENOLA (Raúl).- Presido la Comprode por ser representante de la Secretaría Nacional de Deporte, ya que de acuerdo con la Ley Nº 18.833 nos corresponde ejercer tal función.

Como usted saben la Comprode se conforma con cuatro integrantes: dos del Poder Ejecutivo -uno por la Secretaría y uno del Ministerio de Economía y Finanzas-, uno del Congreso de Intendentes y otro del deporte, que se designa en común acuerdo entre los representantes del Poder Ejecutivo. En este caso, el representante del deporte que está acompañando el proceso es el maestro Martín Mernies, secretario de la OFI. La Secretaría Nacional de Deporte decidió proponerlo a fin de asegurar la presencia del interior del país dentro de la Comisión.

Les mando el saludo de mis compañeros, de los distintos integrantes de la Comprode, quienes, lamentablemente, no pudieron acompañarme.

Voy a realizar una presentación *Power Point* de Comprode lo más breve posible, porque es muy probable que ya estén familiarizados con la Ley Nº 18.883 y el Decreto Nº 308 de 2015

Concretamente, como ustedes ven, la ley hace una especie de declaración de interés nacional, a los efectos de marcar el camino a seguir, que es el desarrollo del deporte infantil y juvenil, las actividades de las federaciones, las representaciones nacionales y, para el caso de los deportes de fútbol y de básquetbol, lo que tiene que ver con las formativas, no las áreas mayores, que ha sido una política general de nuestras administraciones en relación al deporte profesional y los programas a los que la Secretaría y el ex Ministerio de Turismo y Deporte.

Los proyectos tienen que ver con aquello que va directamente a la formación de los deportistas, con mejorar o construir nuevas infraestructuras deportivas, apostando al mejor rendimiento de los deportistas, ya sea a través de la mejora del equipamiento o de las condiciones en las que hace su entrenamiento, y también la incorporación de tecnología en la materia.

Esta no es una norma de patrocinio. Si bien el patrocinador es actor, no es una norma que dé beneficios por patrocinar eventos deportivos. Aquí es necesario que finalmente haya un producto de desarrollo del deporte que sea presentado a través de un proyecto que será promovido. La promoción significa una serie de beneficios que se otorgan.

¿A quién alcanza la ley? A las federaciones deportivas, a la OFI, a la Organización Nacional de Fútbol Infantil, a la Fundación Deporte Uruguay y a los clubes profesionales de fútbol y básquetbol para proyectos en divisiones formativas. Esto lo que marca es que los que se pueden presentar son las federaciones y se hace la excepción con los clubes,

en caso de que sean de fútbol o de básquetbol profesional y solamente cuando el objetivo son las divisiones formativas. Las divisiones formativas son parte importante de este proyecto.

Yo viajo mucho al interior para presentar esta norma y promocionar la herramienta y siempre nos encontramos con todos los clubes de todas las disciplinas deportivas que nos plantean la inequidad que existe con relación al resto de los clubes, que no pueden presentarse directamente.

¿Cuál es el proceso por el cual se llega a la promoción y cómo es el seguimiento de estos proyectos? Las entidades deportivas buscan un acuerdo con mecenas y/o patrocinadores que quieran apoyar un proyecto concreto de desarrollo, y lo presentan ante la Comprode. Este es un instrumento que incorpora la inversión privada en el deporte. Nosotros nos acostumbramos, a lo largo de muchísimos años de historia, a ir a golpear las puertas del sector público para llevar adelante nuestros proyectos. Entonces, este es un instrumento muy interesante, en la medida en que genera un nuevo *input* al sistema deportivo, proveniente del sector privado, cosa que ha permitido muchos desarrollos que, de otra forma, no hubieran sido posibles.

Una vez que el proyecto es presentado con los requisitos que debe cumplir, es tomado por los cuatro miembros integrantes de la Comprode, de los cuales solo tenemos voto los dos representantes del Poder Ejecutivo, que debemos estar siempre en acuerdo para llevar adelante cualquier decisión que tome la Comprode. Una vez que comprobamos que se cumple formalmente con los objetivos de la ley y el decreto -también tenemos como orientación el Plan Nacional Integrado de Deporte, que durante el ejercicio anterior se desarrolló por la Secretaría Nacional del Deporte como proyecto estratégico del deporte para los próximos quince años, que no son más que las políticas del Gobierno con respecto al deporte-, se lo declara elegible y pasa por un proceso de evaluación que tiene cuatro capítulos. Hay una evaluación técnico- deportiva; una evaluación del impacto social comunitario de educación, en el sentido de que no solo lo vemos desde el punto de vista del deporte- competencia, sino que también tratamos de ver cómo derrama sobre la comunidad o sobre el sistema educativo; una evaluación económico- financiera, para ver si el proyecto es factible desde ese punto de vista; y una evaluación de la infraestructura física, de acuerdo con normas de construcción y de las distintas disciplinas deportivas que deben tenerse en cuenta en los proyectos que se presentan.

Durante los procesos de evaluación, hay interacción con los interesados, en la medida en que a veces es necesario solicitarles más información, etcétera, más allá de que antes de que los proyectos se ingresen formalmente a la Comprode, siempre tenemos una interacción muy fuerte con el interesado que hace que, generalmente, los proyectos entren en óptimas condiciones para avanzar. Cuando esto no pasa, los proyectos se demoran mucho en su proceso de evaluación.

En cuanto al espacio fiscal, hasta ahora, inclusive el año 2017, hemos podido otorgar beneficios fiscales hasta un monto de $ 64.000.000 por año. Las entidades deportivas, en todo lo que tiene que ver con la adquisición de equipamiento o materiales cuyo destino sea el proyecto, son exoneradas del 100% del IVA y, en caso de que hagan una importación, de los impuestos aduaneros respectivos. También participan otras dos figuras del sector privado: los mecenas y los patrocinadores.

Los mecenas se identifican con el proyecto -muchas veces colaboran por motivos afectivos; es lo que más hemos visto- y no esperan ningún retorno desde el punto de vista de la imagen, de la publicidad o de la difusión. En estos casos, el reconocimiento no

van más allá de, por ejemplo, la entrega de un recordatorio al momento de inaugurar una infraestructura. Reitero: el mecenas no busca ningún tipo de devolución.

Los patrocinadores, por el contrario, quieren que su marca tenga presencia en el proyecto o en otras actividades de la entidad deportiva.

Cuando las entidades deportivas nos presentan mecenas, les exigimos que nos informen previamente cómo van a mencionarlos una vez que esté implementado el proyecto, a los efectos de analizar que no sea una publicidad.

En el caso de los patrocinadores, no participamos, porque se trata de un acuerdo absolutamente particular entre el patrocinador y la entidad deportiva.

¿Por qué existe esta gran diferencia? Por la diferencia de beneficios que obtienen.

Cabe aclarar que hasta ahora siempre dimos los máximos beneficios porque nunca hemos llegado a utilizar los $ 64.000.000. De cualquier forma, aunque lleguemos a los $ 64.000.000, nuestra política es dar la máxima cantidad de beneficios porque es la forma en que efectivamente se produce la incorporación de privados. Si bajáramos mucho los beneficios otorgados, seguramente, muchos de los que hoy están contribuyendo no participarían.

El beneficio fiscal para el mecenas es que hasta el 75% de su contribución se puede considerar como un adelanto del pago del IRAE o del Impuesto al Patrimonio y hasta el 25% restante lo pueden deducir como gasto a la hora de la liquidación del Impuesto a la Renta. Por lo tanto, llegan a un beneficio aproximado del 82%. Quiere decir que por cada $ 100 que el mecenas vuelca a la entidad deportiva, en realidad, el mecenas pone $ 18 y $ 82 corresponden a la renuncia fiscal.

Con respecto a los patrocinadores, el beneficio máximo que se otorga es del 40%, que se toma a cuenta para el Impuesto a la Renta o Impuesto al Patrimonio. El 60% restante de contribución lo puede deducir de gastos. Por lo tanto, llegan a aproximadamente un 55% de beneficios. Quiere decir que cada $ 100 que recibe la entidad por patrocinio, el patrocinador paga $ 45.

Hay algunos aspectos restrictivos a tener en cuenta. Los mecenas y los patrocinadores pueden hacer las contribuciones que quieran, pero el beneficio se otorga solamente a un monto que no supere el 5% de su renta neta fiscal anual del ejercicio anterior. O sea que si la renta neta fue $ 100.000, podrá poner hasta $ 5.000 con beneficios. Si quiere poner $ 10.000, la mitad de esa suma no recibirá beneficios.

A su vez, cada proyecto no podrá superar los $ 9.600.000 de beneficios; aclaro que no me refiero al monto total del proyecto, que es el 15% de esa ventana fiscal.

Además, durante los cinco años siguientes, la entidad deportiva no podrá hacer acuerdos comerciales con los mecenas y los patrocinadores.

En la siguiente imagen pueden ver un cuadro que detalla información por año. Están las cifras correspondientes a 2013, 2014 y 2015. También figuran los datos de 2016, pero están en tres renglones: en el primero, está el total; en el segundo, lo que ya se está implementándose y, en el último, lo que todavía está en proceso de promoción. ¿Por qué todavía hay algunos que están en proceso de promoción? En este punto se debe tener en cuenta que el plazo para presentar los proyectos comienza el 1º de marzo de cada año y vence el 30 de setiembre. Si al 30 de setiembre no se utilizó la totalidad de esos $ 64.000.000, automáticamente se amplía el período hasta el 30 de noviembre. El problema fue que de los dieciocho proyectos propuestos en 2016, catorce se presentaron el 30 de noviembre a la hora 16, es decir, treinta minutos antes de que cerrara la

administración. Como esos proyectos tenían muchos defectos formales y de información, fue necesario un período para optimizarlos y poder evaluarlos.

A continuación, voy a analizar el cuadro que estamos viendo. El año 2013, fue el primer año en el que instrumentamos este sistema.

En la primera columna figura el monto total de los proyectos que se presentaron: diecisiete, de los cuales solo se promovieron cinco. Esos cinco proyectos sumaron una inversión total de $ 20.795.000.

Las entidades deportivas, se hicieron cargo del 58%; es decir que pusieron $ 12.000.000.

En la siguiente columna aparece el mínimo por devolución de IVA. Si las instituciones se hubieran presentado con todas las facturas correspondientes a las adquisiciones que hicieron -no todas lo hacen-, esa participación podía haber bajado a $ 9.000.000; es decir que se hubieran ahorrado $ 3.000.000. Esa cifra es la que aparece en la columna que sigue. Allí se detalla que monto máximo de exoneración de IVA fue de $ 3.000.000. Aclaro que estos $ 3.000.000 corresponden al 22% del monto total imponible; en vez de poner el monto máximo imponible, puse el IVA porque me pareció más claro.

En los cinco proyectos que hubo ese año, los mecenas sumaron -reitero que fue el primer año y la participación fue bastante baja- $ 5.670.000. Cuando a ese aporte bruto le restamos todos los beneficios que otorgó el Estado -las devoluciones-, vemos que los aportes reales de los mecenas fueron de aproximadamente $ 1.000.000.

En ese momento, entre el IVA y los beneficios otorgados directamente a los mecenas -no hubo patrocinadores-, se utilizaron $ 7.500.000 de la ventana que teníamos. Esto significa que el 37% del costo total del proyecto fue financiado por medio de la renuncia fiscal. Eso representa alrededor del 12% de la ventana de $ 64.000.000 que teníamos.

En 2014 hubo un crecimiento interesante. Si bien se presentaron menos proyectos, tuvieron otras características. En ese año, pasó el costo total de los proyectos fue de $ 55.000.000. En las siguientes columnas ustedes podrán analizar los distintos ítems a los que he hecho referencia.

Cabe aclarar que para nosotros hay tres fuentes que financian el proyecto: los mecenas, los patrocinadores y cualquier otra institución con la que la entidad deportiva esté comprometida. Por ejemplo, cualquier recurso que sea a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, también lo consideramos como dinero de la entidad deportiva, dado que es un acuerdo entre esta con esa Cartera. Para nosotros, es compatible con la norma, pero no necesariamente tenemos que ingresar en ese acuerdo.

Hoy ya hay otros mecanismos, por los que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la Secretaría Nacional del Deporte, coordinan las contribuciones del Ministerio. Por tanto, nosotros como Secretaría, decimos que si hay un apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es porque, efectivamente, se han recorrido los caminos correspondientes.

El año 2015 fue muy complicado, dado que se produjo una gran retracción de parte de los inversores. Hubo muchos mecenas y patrocinadores pero, lamentablemente, a la hora de presentar los proyectos, muchos de esos mecenas y patrocinadores fueron cayendo. Para nosotros -puede haber otra opinión- esto se debió a una situación macroeconómica que llevó a mucha prudencia en lo que podía ser la inversión. Una vez que se complemente el aporte y el proyecto se promueve, en la medida en que no se

haga ningún aporte no tiene problema alguno. Pero, en la medida que haga el primer aporte, que puede ser en cuotas de su contribución, inmediatamente queda obligado a seguir haciendo los aportes. Si no los hace y ya le otorgamos parte de los beneficios fiscales, el incumplimiento que puede afectar la ejecución del proyecto, nos lleva a informar a la DGI que no se ha cumplido. Entonces, la DGI hace el recálculo del impuesto que no se pagó.

Con respecto al año 2016, tenemos proyectos por $ 87.000.000. Ya desde el año 2015 -y sobre todo en el 2016- para la mayor parte de las instituciones deportivas, el IVA ha sido lo que más motivó la presentación del proyecto. Capaz que a veces no pesó tanto la participación de mecenas y patrocinadores, sino el descuento del IVA, dado que este es el único mecanismo que tienen las entidades deportivas para exonerar este impuesto.

Tenemos dos renglones finales. Uno es el del año 2016, que tiene cuatro proyectos que están funcionando. Se trata de Wanderers, con su proyecto de mejora del Parque Viera; del Club Trouville, con su mejora edilicia de la calle Chucarro; del Club Lagomar, que estaba complementando un proyecto del año 2013, por el que puso su piso flotante de básquetbol y ahora está incorporando una sala de aparatos con entrenamiento y mejora de vestuarios, y el del Club de Vela.

Por otra parte, hay una serie de proyectos que están a la espera de la firma del presidente. Son cinco más que ya salieron y hay nueve que están finalizando el proceso de evaluación pero que, seguramente van a ser promovidos. Todo esto corresponde al año 2016. Para el 2017 tenemos proyectos que están en proceso de evaluación pero no los incluí porque son un poquito inmaduros.

Con respecto a los objetivos de los productos a obtenerse por los proyectos, precisamente me voy a referir al del Club de Vela. Este tuvo un proyecto en el año 2014, que repitió en 2015 y en 2016. Me refiero a Río 2016. Por ese mecanismo, ellos, a través de un mecenas, un patrocinador y fondos propios que obtuvo de la Federación de Vela, se logró el entrenamiento de los cuatro deportistas que nos representaron en las Olimpíadas. Los dos hermanos Foglia, Defazio y *Lola* Moreira. Nosotros participamos con una aportación de beneficios fiscales.

Entre los primeros proyectos que se han realizado tenemos al del Club Nacional de Fútbol, con su cancha de fútbol sintético en Los Céspedes, su piso flotante y su cerramiento del polideportivo, en la zona del Parque Central. El Club Lagomar, con piso flotante de básquetbol; el Club Unión Atlética con su piso flotante. Otro caso interesante es el del Club Juventud de Las Piedras, que generó todo un desarrollo de un área de apoyos al estudio de los chicos de los planteles de las inferiores. Esto se llevó a cabo con maestros y profesores que los acompañaban en el estudio. Con respecto a la Asociación Uruguaya de Golf, tenemos el caso del Club de Golf del Cerro, donde se da esa exclusión entre el club y el barrio. Se buscó una política de acercamiento por la que el club abrió la escuela de tenis Chimont para niños, con el apoyo de Juan Álvarez. A partir de ahí empezaron a desarrollar una serie de actividades con los chicos del barrio. Y además los ayudan con sus deberes y, normalmente, una merienda que les dan cuando van.

Podría señalar otros ejemplos, pero no quiero aburrirlos con eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- De su exposición me queda claro que se trata de un apoyo a las federaciones deportivas. Un club, por sus propios medios, no podría presentar un proyecto. Al respecto, voy a hacer dos consultas.

Me gustaría saber cuántos proyectos ha presentado la OFI -si es que lo ha hecho-, y si en algún momento presentó algún proyecto ONFI.

También me interesa saber si ustedes tienen algún tipo de asesoramiento para el armado del proyecto, o si eso debería ser una responsabilidad directa de la Federación.

SEÑOR GOYENOLA (Raúl).- En el año 2016 OFI presentó cuatro proyectos. Y son los que yo califico como los que llegaron el último día, a último momento; a la uruguaya.

De esos cuatro proyectos, solo uno, el del Club Atlético Colonia Valdense, siguió en camino y hoy está en proceso de promoción. Lamentablemente, los otros tres no pudieron traer los compromisos de los mecenas y de los patrocinadores. De cualquier forma, nosotros hemos recorrido mucho el litoral y la zona centro, para conversar y colaborar en reuniones de algunas instituciones afiliadas a OFI. Recuerdo haber acompañado a Wanderers en Carmelo.

Nosotros estamos a disposición en varios sentidos. Cuando tienen que desarrollar el proyecto, nosotros los recibimos en nuestra sede de la galería *Caubarrere.* Entonces vemos el proyecto que están planteando y luego nos van acercando los documentos. Cada documento que tienen que completar lo obtienen de la página web de la Secretaría Nacional del Deporte. Y cada documento tiene el formulario a completar y el instructivo que indica cómo se llena el formulario. Quiere decir que no se presentan mayores dificultades para cualquiera que tenga un poco de capacidad de escribir para definir los proyectos.

De cualquier manera, nosotros siempre estamos a la espera de que vengan -más de una vez vienen y en algún caso hemos ido- para colaborar en el armado. Por eso siempre pedimos que nos manden el proyecto antes de ingresar el armado formalmente. Cuando nos lo mandan nosotros lo analizamos. Por ejemplo, todos los aspectos formales los podemos ver de antemano y luego, en las conversaciones previas, los orientamos hacia lo que sí pueden incorporar y lo que no.

Muchas veces, dependiendo del lado que uno mire el proyecto, entra o no en la ley. Si yo digo que quiero hacer una gradería, que es parte del espectáculo y no hace a un producto deportivo, no entra en la ley. En cambio, si debajo de la gradería voy a hacer un vestuario, una sala de aparatos y un techo escalonado que permita hacer ese techo -todo el alhajamiento superior no va a estar dentro del proyecto- sí va a ser considerado por la ley.

Nosotros los apoyamos mucho con lo relativo a la información. Pero pedimos que no se presenten a último momento con todas las carencias que pueden tener. Hasta el momento no hemos tenido proyectos de ONFI. Estamos proponiendo desde la Comprode un mecanismo de fideicomiso de administración para apoyar a las federaciones, y a OFI y a ONFI para que puedan captar afiliados. Si les parece después les comento de qué se trata eso.

Hasta ahora la OFI ha sido muy generosa. El club Laureles, por ejemplo, presentó dos proyectos, uno en el parque Abate en *baby* fútbol; tienen unos vestuarios y una cancha muy buena. A su vez tiene un segundo proyecto que no ha iniciado, que es de vestuarios. Pero hemos encontrado reticencia en algunas federaciones. Normalmente la federación es la que debe presentar el proyecto de mejora. Por ejemplo, un club quiere construir un gimnasio de entrenamiento con un interés fundamental que es el desarrollo del fútbol -que, a su vez, va a ser utilizado con otros fines-, pero la que se presenta es la OFI. ¿Qué pasa en caso de que haya incumplimientos al momento de ejecutarse el proyecto, por ejemplo, si falla el club y hace un uso indebido del dinero pagándole a algún jugador para traerlo? En ese caso, quien cae en incumplimiento es la OFI. Si el incumplimiento no se debió al contribuyente privado sino a que no se pudo hacer el proyecto porque no se usó para el destino previsto, el patrocinador o el mecenas está

liberado del problema, pero lo que se le otorgó de beneficio lo tendrá que pagar con multas y recargos. Entonces, eso pasa a ser una responsabilidad de la OFI o de las federaciones. Esa es la gran restricción. Lo mismo pasó con ONFI. Hay que pensar que, muchas veces, como todos sabemos, las federaciones tienen dificultades económicas; son bastante pobres en general. Eso hace que sus autoridades sean solidarias con los compromisos que tienen y sean las responsables.

¿Cuál es la idea del fideicomiso, que no requiere la aprobación del Banco Central, que no es un fideicomiso de inversiones sino de administración? Se nombra un fiduciario para que administre, la federación es la fideicomitente, es decir la que lo organiza. La federación toma los proyectos de sus afiliados, los presenta a la Comprode, y esta los promueve. Le informa a la federación que está y automáticamente la federación se los transfiere al fideicomiso de administración. Allí hay una cuenta bancaria, que es donde va todo el dinero de mecenas patrocinadores y, a su vez, el fiduciario será quien va a pagar al proveedor en los casos en que vea que ya está cumplida la obra o una etapa, y hará efectivo el pago del dinero. De esa forma el dinero siempre está dentro del fideicomiso y no en manos de las entidades deportivas. Este es un mecanismo que vengo promoviendo, que da transparencia a los contribuyentes, porque el hecho de haya un fideicomiso, de alguna forma, está garantizando que la aportación que hace el mecenas vaya directamente al proyecto.

En ese caso, por razones de transparencia, y porque la ley nos ampara, planteamos a la AUF y a la OFI -dada la gran magnitud que tienen ahora los proyectos de la AUF; son ocho instituciones deportivas en las que la AUF se está presentando como dueña del proyecto-, que generen un fideicomiso de administración.

Para este año, nos pidieron que por el siguiente período no les exijamos el fideicomiso de administración, pero se hará para los proyectos que sean de la AUF y de OFI en los años próximos.

Pedimos a la AUF que nos diera los procedimientos que va a utilizar para controlar el uso de los recursos que se exigen y, exigimos que ese dinero -no hay contribuciones en bienes y servicios- sea manejado por la AUF en una cuenta en la que se deposite todo, ya sea el dinero de los mecenas patrocinadores como de las otras fuentes y que sea la AUF con su área financiero contable la que se va a hacer cargo, y la gerencia de actuar casi como el fideicomiso, con la diferencia de que lo están haciendo dentro de la AUF.

Nosotros no queremos que el dinero sea manejado por fuera de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Este año fue así. A la OFI le pedimos exactamente lo mismo. Dado que de los proyectos que presentaron se aprobó uno solo, y no tiene una magnitud enorme, también la exoneremos este año de tener el fideicomiso de administración.

Ambas instituciones tienen fideicomisos que tienen que ver con la AUF y los recursos que provienen de la lotería, pero no son amplios y ni hábiles para utilizarse para el caso de la Comprode.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Me informé previamente sobre el compromiso que tienen y quedé bastante impresionada.

Quisiera saber cuál es el núcleo mayoritario de deportes que están vinculados con la Comprode y si cabe la posibilidad de acompañar el desarrollo de los deportes a nivel internacional.

SEÑOR GOYENOLA (Raúl).- Esto no es una norma que apoye el patrocinio de un evento deportivo aislado. Hay un proceso de entrenamiento que culmina en una

determinada competencia internacional, por ejemplo cuando los deportistas se fueron a España en las olimpíadas. Se les apoyó tanto en el viaje como en la estadía; en los costos que tienen en los centros de alto rendimiento y en el *coach*. Parte de todo ese presupuesto fue aportado a través de los beneficios de la Comprode hasta el momento en que se llega al viaje a Río. En ese momento se termina el proyecto. Nuestros atletas están entrenados con nuestro apoyo para tener una mejor performance en esos juegos. Luego, son el Comité Olímpico y la Secretaría los que llevan a esa delegación a Río, pero del período previo nos encargamos nosotros. Ese período previo incluyó algunas competencias que fueron necesarias para clasificar que, inclusive, se las toma como metas de entrenamiento. O sea que el dinero se ha utilizado totalmente y se ha gastado en el exterior.

Hoy por hoy, el principal deporte ha sido el fútbol. Desde el momento en que escribimos la norma -que arrancó básicamente con un proyecto que se inició en el fútbol; participé de la redacción el proyecto-, nos quedó claro que la mayor visibilidad la tenía el fútbol. Por lo tanto, cuando hablábamos de patrocinadores, sabíamos que el fútbol se llevaría una gran porción. A su vez, ahora vemos que en el caso del mecenazgo, donde se actúa mucho más por pasión, es también el fútbol el que recibe las mayores participaciones, porque hay una parte del corazón que hace que esa identificación con la institución deportiva sea muy fuerte.

El otro deporte que ha sido importante es el básquetbol. Como dije, ya hemos apoyado la incorporación de varios pisos flotantes. Ahora estamos en conversaciones por un proyecto muy interesante sobre el jockey que va a ser fuerte.

Por otra parte, las federaciones han sido un poco lentas en la presentación. Hicimos algunas conferencias para las federaciones, pero a veces es más fácil acceder a los fondos públicos, cuando tal vez lo que falta de parte de algunas federaciones son proyectos de largo aliento, visiones estratégicas, y sería bueno que tuvieran una mirada a futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Goyenola por la información brindada, que es de utilidad para esta Comisión, ya que, en diferentes oportunidades, ámbitos y lugares del país, nos hemos encontrado con instituciones que nos han consultado con relación a este tema. El informe presentado ha sido muy esclarecedor.

SEÑOR GOYENOLA (Raúl).- Para mí es muy importante, como representante de la Comprode, estar en esta mesa y transmitirles esta información. Nosotros somos un poco vendedores; esta es una herramienta de promoción y, por lo tanto, salimos a vender, y vamos al interior, donde hay una potencialidad enorme de recursos privados para ser aplicados al deporte que hoy no se están utilizando. Montevideo tiene cierto agotamiento, pero el interior es nuestra gran perspectiva. Así que, como hay muchos diputados que son del interior, les comunico que estamos a las órdenes para viajar y participar en todas las actividades que quieran. Nos gusta mucho ir al interior a trabajar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por su comparecencia.

(Se retira de sala el ingeniero agrónomo Raúl Goyenola, integrante de la Comisión de Promoción del Deporte, Comprode)

——Nos queda pendiente para la próxima reunión considerar el reconocimiento José Nasazzi- Obdulio Varela para las postulaciones que existen.

Informo que la Asamblea General realizará un homenaje a los Campeones de América y del Mundo, el día 16 de agosto, a la hora 19, en el Salón de los Pasos Perdidos. Esta Comisión está invitada a participar de dicho evento para hacer entrega de los reconocimientos a doscientos cincuenta futbolistas Campeones de América y del Mundo.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/